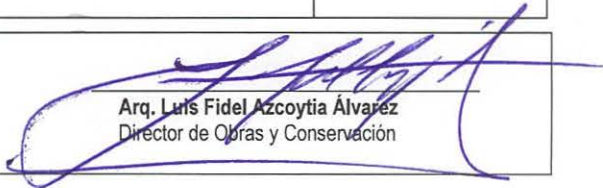


Acuerdo No: 05	1ª Sesión Ordinaria	Fecha: 31 de Enero de 2020
ASUNTO: MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS CENTRALES DURANTE EL EJERCICIO 2020		

ASUNTO A CONSIDERAR	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO																									
<p>Se somete a consideración del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Montos Máximos de adjudicación de contratos mediante procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas sin incluir el I.V.A., para órganos Centrales durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>MONTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAYOR DE</td> <td style="text-align: center;">HASTA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">15,000,000.00</td> <td style="text-align: center;">331,000.00</td> <td style="text-align: center;">164,000.00</td> <td style="text-align: center;">2,952,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">2,292,000.00</td> </tr> </thead> </table> <p>Los montos arriba establecidos aplican sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)</p> <p>El presupuesto disponible en el Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", autorizado a los Órganos Centrales del Instituto es de \$14,190,905.52 (CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 52/100 M.N.), correspondientes al Capítulo 6000 Obra Pública, cuya cantidad se toma como referencia de los montos mayores de 0.00 y Hasta 15,000,000.00 establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 y mediante el cual se adjudicarán contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2020.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral y Capítulo Séptimo, Fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.</p>	DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL					PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MAYOR DE	HASTA				0.00	15,000,000.00	331,000.00	164,000.00	2,952,000.00					2,292,000.00	
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A NIVEL CENTRAL																											
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS																							
MAYOR DE	HASTA																										
0.00	15,000,000.00	331,000.00	164,000.00	2,952,000.00																							
				2,292,000.00																							

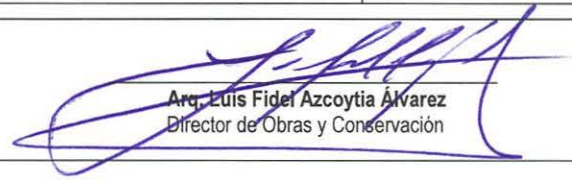
Responsable de la información presentada:


 Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez
 Director de Obras y Conservación

Acuerdo No: 06	1ª Sesión Ordinaria	Fecha: 31 de Enero de 2020
ASUNTO: MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DURANTE EL EJERCICIO 2020		

ASUNTO A CONSIDERAR	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO																									
<p>Se somete a consideración del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los Montos Máximos de adjudicación de contratos mediante procedimientos de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas sin incluir el I.V.A., para Órganos Delegacionales y Subdelegacionales durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>MONTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> <th style="text-align: center;">MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">MAYOR DE</th> <th style="text-align: center;">HASTA</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">15,000,000.00</td> <td style="text-align: center;">331,000.00</td> <td style="text-align: center;">164,000.00</td> <td style="text-align: center;">2,952,000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">2,292,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los montos arriba establecidos aplican sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)</p> <p>No se tiene asignado presupuesto en materia de obra pública para los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto, por lo que en caso de requerirse la realización de procedimientos de contratación en dichos Órganos, se toma como referencia de los montos mayores de 0.00 y Hasta 15,000,000.00, establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2019 y mediante el cual se adjudicarán contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2020.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral y Capítulo Séptimo, Fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.</p>	JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL					PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MAYOR DE	HASTA				0.00	15,000,000.00	331,000.00	164,000.00	2,952,000.00					2,292,000.00	
JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL																											
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS																							
MAYOR DE	HASTA																										
0.00	15,000,000.00	331,000.00	164,000.00	2,952,000.00																							
				2,292,000.00																							

Responsable de la información presentada:


Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez
 Director de Obras y Conservación